

 AERONÁUTICA CIVIL <small>MINISTERIO DE TRANSPORTES</small>	FORMATO			
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Principio de Procedencia: 110901.31.033	Clave: GDIR-2.3-12-115	Versión: 03	Fecha: 11/12/2019	Página: 1 de 1

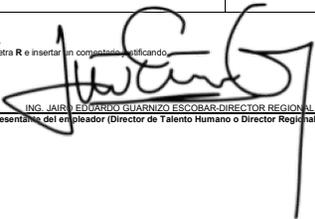
CENTRO DE TRABAJO (Nivel central, dirección regional o aeropuerto): CGAC-REGIONAL CUNDINAMARCA FECHA: 29 DE ENERO DEL 2021

NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN SST	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
<p>Mantener al trabajador en las mejores condiciones de salud ocupacional, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.</p> <p>La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución interna 2535 del 31 de agosto 2016</p> <p>Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión en Seguridad y salud ocupacional y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.</p> <p>Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementar.</p>	<p>1. Para la vigencia 2021 se establece como meta tener un ILI menor o igual a 1,6077 , lo anterior por la condición de pandemia Covid-19.</p> <p>2. Desarrollar el 90 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>3. Realizar intervención y seguimiento al 100 % de las enfermedades laborales reconocidas.</p> <p>4. Realizar el cierre del 75 % de las solicitudes de acciones de mejora.</p>	<p>1. Ejecutar el 100 % del presupuesto asignado.</p> <p>1. Asegurar el desarrollo del 80% de las necesidades de capacitación identificadas y programadas.</p> <p>2. Lograr una cobertura del 70 % del personal expuesto riesgo.</p>	<p>1. Con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, implementación de los programas de gestión protección contra caídas, riesgo eléctrico, desplazamiento seguro de funcionarios, sustancias psicoactivas, inspecciones, reporte de condiciones, actos inseguros y actividades de promoción y prevención.</p> <p>2. Con la ejecución del cronograma del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>3. Con la implementación de los programas de vigilancia epidemiológico de desórdenes musculoesqueléticos, psicosocial y diagnósticos de salud.</p> <p>4. Seguimiento periódico a cada una de las no conformidades identificadas(establecer e implementar los planes de acción).</p> <p>1. Realizar oportunamente los estudios mercado y procesos de contratación.</p> <p>1. Implementar el programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>1. Presupuesto anual \$ 2.527.366.962 Presupuesto compartido con todas las regionales.</p> <p>2. La Regional Cundinamarca- CGAC cuenta con 3 personas, con dedicación de tiempo completo, con perfil de especialistas, profesionales y tecnólogos. Además de formación en educación continuada " capacitación para el trabajo" en el tema Salud Ocupacional, los cuales conforman un Equipo Interdisciplinario de Salud Ocupacional.</p> <p>3. El CGAC dispone de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que conforman el sistema de gestión, equipos de oficina, gimnasio, entre otros.</p>

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																																				
APORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	N° Traba.	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				

Nota: Lo PROYECTADO debe marcar con la letra P.
Lo EJECUTADO se debe marcar con la letra E.
Lo REPROGRAMADO se debe marcar con la letra R e insertar un comentario justificando.

P
E
R


 ING. JAIR EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR-DIRECTOR REGIONAL
 Representante del empleador (Director de Talento Humano o Director Regional - Nombre)


 William Andres Pinzon
 Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Trabajo (Nombre)

CENTRO DE TRABAJO (Nivel central, dirección regional o aeropuerto): AEROPUERTO BENITO SALAS-NEVA FECHA: Jueves, 28 de enero de 2021

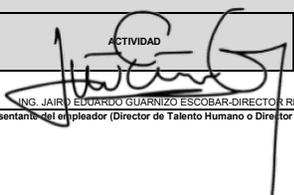
NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN SST	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
<p>La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución 0312 del 13 de febrero 2019 Resolución interna 2535 del 31 de agosto 2016</p>	<p>Mantener al trabajador en las mejores condiciones de salud ocupacional, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.</p> <p>Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión en Seguridad y salud ocupacional y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y su día Indé.</p> <p>Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas e implementa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Mantener ó reducir el LI en un 1,5077. Desarrollar el 90 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. Realizar el cierre del 75 % de las solicitudes de acciones de mejora. <p>1. Disponer de los recursos para la ejecución del 90% de las actividades del plan de trabajo</p> <p>1. Asegurar el desarrollo del 90 % de las necesidades de capacitación identificadas y programadas</p> <p>2. Lograr una cobertura del 80 % del personal expuesto riesgo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Identificación de Peligros, Evaluación y valoración de riesgos, implementación de los Programas de gestión Protección contra caídas, riesgo eléctrico, desplazamiento seguro de servidores, sustancias Psicoactivas, inspecciones, reporte de condiciones y actos inseguros y actividades de Promoción y Prevención Seguimiento de los Planes de acción resultantes de las investigaciones de accidentes de trabajo Ejecución del cronograma del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. Implementación de los Programas de vigilancia epidemiológica de enfermedades musculares esqueléticas, Psicossocial y diagnósticos de salud. Seguimiento periódico a cada una de las no conformidades identificadas (establecer e implementar las planes de acción). Resultados de las evaluaciones logísticas ocupacionales realizadas. <p>1. Realizar oportunamente los estudios mercado y procesos de contratación.</p> <p>2. Priorizar las necesidades con mayor impacto en las condiciones de trabajo de los servidores.</p> <p>1. Implementar el Programa de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>2. Compromiso de los Director, Jefes y demás servidores participar en las distintas actividades de capacitación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Presupuesto anual de \$ 2.527.366.852 el cual será contratado desde nivel central para el cumplimiento plan de trabajo 2021 La Regional Cundinamarca cuenta con un profesional tiempo completo como responsable del SGSST, un equipo de asesores permanentes en Seguridad e Higiene Industrial, Riesgo Psicosocial, Riesgo Osteomuscular, Un grupo de COPASST y Vigías de Salud Ocupacional en los distintos centros de trabajo. La Regional Cundinamarca cuenta con una oficina consultorio Medios, equipos de computo para el desarrollo de su labor.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																								
APORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	N° Traba.	Meses												NUMERO DE HORAS							
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre								
Ruta del análisis de datos	Seguimiento Aplicación ATS y permisos de trabajos con riesgo eléctrico por parte de los servidores que desarrollan actividades, (según cronograma de trabajo)	Responsable del SGSST Regional- Gestor ARL- Jefe de Soporte Técnico	Funcionarios Con Riesgo Eléctrico-Subestación	5/R	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Ruta del crecimiento	Capacitación al Personal sobre Guía de manejo seguro de operaciones de mantenimiento e instalaciones eléctricas (5 reglas de oro).	Responsable del SGSST Regional- Gestor ARL- Jefe de Soporte Técnico	Funcionarios Con Riesgo Eléctrico-Subestación	2																				
Ruta del análisis de datos	Inspección por SST realizada a manejo seguro de operaciones de mantenimiento e instalaciones eléctricas. (Según Plan de trabajo Soporte Técnico)	Responsable del SGSST Regional- Jefe Soporte Técnico	Funcionarios Con Riesgo Eléctrico-Subestación	5/R																				
2.4 PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS																								
Ruta de la felicidad	Existen médico periódico de la Entidad el certificado de aptitud para conductores	Responsable del SGSST Regional- Gestor ARL-	Grupo de Conductores de la Regional/Soporte técnico	5/R																				
Ruta del crecimiento	Capacitación a conductores propios de la Entidad normas de seguridad vial (Promoción y prevención)	Responsable del SGSST Regional- Gestor ARL-	Grupo de Conductores	5/R																				
Ruta del crecimiento	Sensibilizar a cerca de los lineamientos seguridad vial a todos los servidores públicos de la Entidad- Promoción y Prevención	Responsable del SGSST Regional- Gestor ARL-	Funcionario de la Dirección Regional	5/R																				
Ruta del crecimiento	Sensibilizar a cerca de los lineamientos seguridad vial como peatón a todos los funcionarios de la Entidad- Promoción y Prevención	Responsable del SGSST Regional- Gestor ARL-	Funcionario de la Dirección Regional	5/R																				
3. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS																								
Ruta del análisis de datos	Actualización plan de emergencias de las instalaciones del aeropuerto	Gestor ARL	Población En General	53																				
Ruta del crecimiento	Divulgación planes de emergencias	Responsable del SGSST Regional- Gestor ARL	Población En General	53																				
Ruta del crecimiento	Reunión con el comité de emergencias: Seguimiento planes acción plan de emergencia Socialización capacitación plan de emergencia Definir los roles para el puesto de mando unificado en cada uno de los turnos.	Grupo SST- Gestor ARL	Comité de emergencias	53																				
Ruta de la felicidad	Simulacro No avisado	Responsable del SGSST Regional- Gestor ARL	Población En General	53																				
Ruta de la felicidad	Simulacro de exorcismo para evacuación	Responsable del SGSST Regional- Gestor ARL	Población En General	53																				
Ruta de la felicidad	Simulacro de evacuación por incendio, sismo	Responsable del SGSST Regional- Gestor ARL	Población En General	53																				
3.1 CAPACITACIÓN DE BRIGADAS																								
Ruta del crecimiento	Convocatoria brigadistas y programación capacitaciones	Responsable del SGSST Regional- Gestor ARL	Cuerpo de brigadistas	10																				
Ruta del crecimiento	Capacitación integral brigadas de emergencias	Responsable del SGSST Regional- Gestor ARL	Cuerpo de brigadistas	10																				
4. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO																								
Ruta de la felicidad	Exámenes de ingreso (según requerimiento)	Responsable del SGSST Regional	Población en general	5/R																				
Ruta de la felicidad	Prestación del servicio medico (Seguimiento recomendaciones medicas)	Responsable del SGSST Regional	Población en general	5/R																				
Ruta de la felicidad	Exámenes de Egreso (según requerimiento)	Responsable del SGSST Regional	Población en general	5/R																				
Ruta de la felicidad	Prestación del servicio medico intramural	Responsable del SGSST Regional	Población en general	5/R																				
4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS																								
Ruta del crecimiento	Capacitación Resolución SPA -Promoción y prevención	Supervisores sustancia Psicoactivas	Población En General	53																				
Ruta de la felicidad	Realización de pruebas de sustancias psicoactivas (Segun Requerimiento)	Responsable del SGSST Regional	Funcionarios, Proveedores Y Contratistas	10																				
Ruta de la felicidad	Acompañamiento a servidores que presentan problemas de adicción y/o sustancias psicoactivas- Según casos	Responsables de acceso Regional- Psicólogo a cargo del caso	Población En General	5/R																				
5. PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DE LOS EFECTOS ASOCIADOS AL FACTOR DEL RIESGO PSICOSOCIAL																								

	FORMATO				
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Principio de Procedencia: 110001.41.038	Clave: GDIR-2.3-12-115	Versión: 03	Fecha: 11/12/2019	Página: 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO (Nivel central, dirección regional o aeropuerto): AEROPUERTO PERALES- IBAGUE FECHA: jueves, 28 de enero de 2021

NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN SST	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS	
La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución 0312 del 13 de febrero 2019 Resolución interna 2425 del 31 de agosto 2016	Mantener al trabajador en las mejores condiciones de salud ocupacional, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.	1. Mantener ó reducir el ILI en un 1,6077. 2. Desarrollar el 90 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. 4. Realizar el cierre del 75 % de las solicitudes de acciones de mejora.	1. Identificación de Peligros, Evaluación y valoración de riesgos, implementación de los Programas de gestión Protección contra caídas, riesgo eléctrico, desplazamiento seguro de servidores, sustancias Psicoactivas, inspecciones, reporte de condiciones y actos inseguros y actividades de Promoción y Prevención. 2. Seguimiento de los Planes de acción resultantes de las investigaciones de accidentes de trabajo 3. Ejecución del cronograma del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. 4. Implementación de los Programas de vigilancia epidemiológico de trastornos músculo esqueléticos, Psicosocial y diagnósticos de salud. 5. Seguimiento periódico a cada una de las no conformidades identificadas (establecer e implementar los planes de acción). 6. Resultados de las evaluaciones higiénico ocupacionales realizadas.	1. Presupuesto anual de \$ 2.527.366.962 el cual será contratado desde nivel central para el cumplimiento plan de trabajo 2021 2. La Regional Cundinamarca cuenta con un profesional tiempo completo como responsable del SGSSST, un equipo de asesores permanentes en Seguridad e Higiene Industrial, Riesgo Psicosocial, Riesgo Osteomuscular. Un grupo de COPASST y vigías de Salud Ocupacional en los distintos centros de trabajo.	
	Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión en Seguridad y salud ocupacional y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.	1. Disponer de los recursos para la ejecución del 90% de las actividades del plan de trabajo	1. Realizar oportunamente los estudios mercado y procesos de contratación. 2. Priorizar las necesidades con mayor impacto en las condiciones de trabajo de los servidores.		
	Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementa.	1. Asegurar el desarrollo del 90 % de las necesidades de capacitación identificadas y programadas. 2. Lograr una cobertura del 90 % del personal expuesto riesgo.	1. Implementar el Programa de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Compromiso de los Director, Jefes y demás servidores participar en las distintas actividades de capacitación.	3. La Regional Cundinamarca cuenta con una oficina, consultorio Médico, equipos de computo para el desarrollo de su labor.	

APORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	N° Traba.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												NUMERO DE HORAS																												
						Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre							
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
																																														
			ING. JAIR EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR-DIRECTOR REGIONAL			Martha Lucía Bohórquez Arango																																								
			Representante del empleador (Director de Talento Humano o Director Regional - Nombre)			Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Trabajo (Nombre)																																								

 <p>Principio de Procedencia: 110002.41.038</p>	FORMATO			
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Clave: GDIR-2.3-12-115	Versión: 03	Fecha: 11/12/2019	Página: 1 de 1

CENTRO DE TRABAJO (Nivel central, dirección regional o aeropuerto): AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ-GUAYMARAL FECHA: Jueves, 28 de enero de 2021

NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN SST	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución 0312 del 13 de febrero 2019 Resolución interna 2345 del 31 de agosto 2016	Mantener al trabajador en las mejores condiciones de salud ocupacional, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.	1. Mantener ó reducir el ILI en un 1,6077. 2. Desarrollar el 90 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. 4. Realizar el cierre del 75 % de las solicitudes de acciones de mejora.	1. Identificación de Peligros, Evaluación y valoración de riesgos, implementación de los Programas de gestión Protección contra caídas, riesgo eléctrico, desplazamiento seguro de servidores, sustancias Psicoactivas, inspecciones, reporte de condiciones y actos inseguros y actividades de Promoción y Prevención. 2. Seguimiento de los Planes de acción resultantes de las investigaciones de accidentes de trabajo 3. Ejecución del cronograma del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. 4. Implementación de los Programas de vigilancia epidemiológico de desórdenes musculó esqueléticos, Psicosocial y diagnósticos de salud. 5. Seguimiento periódico a cada una de las no conformidades identificadas (establecer e implementar los planes de acción). 6. Resultados de las evaluaciones higiénico ocupacionales realizadas.	1. Presupuesto anual de \$ 2.527.366.962 el cual será contratado desde nivel central para el cumplimiento plan de trabajo 2021 2. La Regional Cundinamarca cuenta con un profesional tiempo completo como responsable del SGSST, un equipo de asesores permanentes en Seguridad e Higiene Industrial, Riesgo Psicosocial, Riesgo Osteomuscular. Un grupo de COPASST y vigías de Salud Ocupacional en los distintos centros de trabajo.
	Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión en Seguridad y salud ocupacional y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.	1. Disponer de los recursos para la ejecución del 90% de las actividades del plan de trabajo	1. Realizar oportunamente los estudios mercado y procesos de contratación. 2. Priorizar las necesidades con mayor impacto en las condiciones de trabajo de los servidores.	3. La Regional Cundinamarca cuenta con una oficina, consultorio Médico, equipos de computo para el desarrollo de su labor.
	Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementa.	1. Asegurar el desarrollo del 90 % de las necesidades de capacitación identificadas y programadas. 2. Lograr una cobertura del 90 % del personal expuesto riesgo.	1. Implementar el Programa de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Compromiso de los Director, Jefes y demás servidores participar en las distintas actividades de capacitación.	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																																					
APORTE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	N° Traba.	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				NUMERO DE HORAS
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
Ruta del crecimiento	Manejo seguro de herramientas manuales	Responsable del SGSST Regional-Gestor ARL	Soporte tecnico	2																																																	
Ruta del crecimiento	Manejo de riesgo Biológico, picaduras de insectos, ofídicos, arácnidos	Responsable del SGSST Regional-Gestor ARL	Poblacion En general	36																																																	
Ruta del crecimiento	Investigación de Accidentes de trabajo , insoeciones de seguridad	Responsable del SGSST Regional-Gestor ARL	COPASST	6					P	P	P	P																																									

NOTA: El proceso de inspección de elementos de protección personal de los servidores públicos de Soporte Técnico y elementos de protección personal contra caídas estará a cargo del líder SST de la Regional Cundinamarca, al igual que los informes.

Nota: Lo PROYECTADO debe marcar con la letra P.
Lo EJECUTADO se debe marcar con la letra E.
Lo REPROGRAMADO se debe marcar con la letra R e insertar un comentario justificando.



ING. JACOB EDUARDO GUARINOS ESCOBAR DIRECTOR REGIONAL
Representante del empleador (Director de Talento Humano o Director Regional - Nombre)

Jose Arturo GarciaTorres
Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Trabajo (Nombre)

	FORMATO				
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Principio de Procedencia: 110006,41,038	Clave: GDIR-2.3-12-115	Versión: 03	Fecha: 11/12/2019	Página: 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO (Nivel central, dirección regional o aeropuerto): AEROPUERTO ALFREDO VASQUEZ COBO- LETICIA FECHA: jueves, 28 de enero de 2021

NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN SST	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución 0312 del 13 de febrero 2019 Resolución interna 2375 del 31 de agosto 2016	Mantener al trabajador en las mejores condiciones de salud ocupacional, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.	1. Mantener ó reducir el IL en un 1,6077. 2. Desarrollar el 90 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. 4. Realizar el cierre del 75 % de las solicitudes de acciones de mejora.	1. Identificación de Peligros, Evaluación y valoración de riesgos, implementación de los Programas de gestión Protección contra caídas, riesgo eléctrico, desplazamiento seguro de servidores, sustancias Psicoactivas, inspecciones, reporte de condiciones y actos inseguros y actividades de Promoción y Prevención. 2. Seguimiento de los Planes de acción resultantes de las investigaciones de accidentes de trabajo 3. Ejecución del cronograma del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. 4. Implementación de los Programas de vigilancia epidemiológico de desórdenes musculoesqueléticos, Psicosocial y diagnósticos de salud. 5. Seguimiento periódico a cada una de las no conformidades identificadas (establecer e implementar los planes de acción). 6. Resultados de las evaluaciones higiénico ocupacionales realizadas.	1. Presupuesto anual de \$ 2.527.366.962 el cual será contratado desde nivel central para el cumplimiento plan de trabajo 2021 2. La Regional Cundinamarca cuenta con un profesional tiempo completo como responsable del SGSST, un equipo de asesores permanentes en Seguridad e Higiene Industrial, Riesgo Psicosocial, Riesgo Osteomuscular. Un grupo de COPASST y vigías de Salud Ocupacional en los distintos centros de trabajo. 3. La Regional Cundinamarca cuenta con una oficina, consultorio Médico, equipos de computo para el desarrollo de su labor.
	Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión en Seguridad y salud ocupacional y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.	1. Disponer de los recursos para la ejecución del 90% de las actividades del plan de trabajo	1. Realizar oportunamente los estudios mercado y procesos de contratación. 2. Priorizar las necesidades con mayor impacto en las condiciones de trabajo de los servidores.	
	Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementa.	1. Asegurar el desarrollo del 90 % de las necesidades de capacitación identificadas y programadas. 2. Lograr una cobertura del 90 % del personal expuesto riesgo.	1. Implementar el Programa de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Compromiso de los Director, Jefes y demás servidores participar en las distintas actividades de capacitación.	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																													
APORTE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPO)	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	N° Traba.	Enero												Febrero												NUMERO DE HORAS
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Ruta del análisis de datos	Entrega de E.P.P para trabajo en alturas.-Por reposición	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Grupos de soporte tecnico con trabajo en alturas	S/R																									
Ruta del análisis de datos	Inspección de equipos y permisos de trabajo en alturas y verificación de certificación vigente. (Según Programación de tareas)	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Grupos de soporte tecnico con trabajo en alturas	S/R																									
2.3 PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL MANEJO SEGURO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS																													
Ruta del crecimiento	Capacitación a trabajadores en el diligenciamiento de permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro (ATS)	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL- Jefe de Soporte Técnico	Funcionarios Con Riesgo Electrico-Subestación	3																									
Ruta del análisis de datos	Seguimiento Aplicación ATS y permisos de Trabajos con riesgo eléctrico por parte de los servidores que desarrollan actividades. (según cronograma de trabajo)	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL- Jefe de Soporte Técnico	Funcionarios Con Riesgo Electrico-Subestación	S/R																									
Ruta del crecimiento	Capacitación al Personal sobre Guía de manejo seguro de operaciones de mantenimiento e instalaciones eléctricas (5 reglas de oro)	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL- Jefe de Soporte Técnico	Funcionarios Con Riesgo Electrico-Subestación	3																									
Ruta del análisis de datos	Inspección por SST realizada a manejo seguro de operaciones de mantenimiento e instalaciones eléctricas. (Según Plan de trabajo Soporte Técnico)	Responsable del SGSST Regional Jefe Soporte Técnico	Funcionarios Con Riesgo Electrico-Subestación	S/R																									
2.4 PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS																													
Ruta de la felicidad	Examen médico periódico de la Entidad el certificado de aptitud para conductores.	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL-	Grupo de Conductores de la Regional/Soporte tecnico	S/R																									
Ruta del crecimiento	Capacitación a conductores propios de la Entidad normas de seguridad vial (Promoción y prevención)	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL-	Grupo de Conductores de la Regional	S/R																									
Ruta del crecimiento	Sensibilizar a cerca de los lineamientos seguridad vial a todos los servidores públicos de la Entidad- Promoción y Prevención	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL-	Funcionario de la Direccion Regional	S/R																									
Ruta del crecimiento	Sensibilizar a cerca de los lineamientos seguridad vial como peatón a todos los funcionarios de la Entidad- Promoción y Prevención	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL-	Funcionario de la Direccion Regional	S/R																									
3. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS																													
Ruta del análisis de datos	Actualización plan de emergencias de las instalaciones del aeropuerto	Gestor ARL	Poblacion En General	42																									
Ruta del crecimiento	Divulgación planes de emergencia	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Poblacion En General	42																									
Ruta del crecimiento	Reunión con el comité de emergencias: Seguimiento planes acción plan de emergencia Socialización capacitación plan de emergencia Definir los roles para el puesto de mando unificado en cada uno de los turnos.	Grupo SST- Gestor ARL	Comité de emergencias	42																									
Ruta de la felicidad	Simulacro No avisado	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Poblacion En General	42																									
Ruta de la felicidad	Simulacro de escritorio para evacuación	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Poblacion En General	42																									
Ruta de la felicidad	Simulacro de evacuación por incendio, sismo	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Poblacion En General	42																									
3.1 CAPACITACIÓN DE BRIGADAS																													
Ruta del crecimiento	Convocatoria brigadistas y programación capacitaciones	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Cuerpo de brigadista	6																									
Ruta del crecimiento	Capacitación integral brigadas de emergencia	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Cuerpo de brigadista	6																									
4. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO																													

	FORMATO				
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Principio de Procedencia: 110006,41,038	Clave: GDIR-2.3-12-115	Versión: 03	Fecha: 11/12/2019	Página: 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO (Nivel central, dirección regional o aeropuerto): AEROPUERTO ALFREDO VASQUEZ COBO- LETICIA FECHA: jueves, 28 de enero de 2021

NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN SST	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución 0312 del 13 de febrero 2019 Resolución interna 2375 del 31 de agosto 2016	Mantener al trabajador en las mejores condiciones de salud ocupacional, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.	1. Mantener ó reducir el ILI en un 1,6077. 2. Desarrollar el 90 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. 4. Realizar el cierre del 75 % de las solicitudes de acciones de mejora.	1. Identificación de Peligros, Evaluación y valoración de riesgos, implementación de los Programas de gestión Protección contra caídas, riesgo eléctrico, desplazamiento seguro de servidores, sustancias Psicoactivas, inspecciones, reporte de condiciones y actos inseguros y actividades de Promoción y Prevención. 2. Seguimiento de los Planes de acción resultantes de las investigaciones de accidentes de trabajo 3. Ejecución del cronograma del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo 4. Implementación de los Programas de vigilancia epidemiológico de desórdenes musculo esqueléticos, Psicosocial y diagnósticos de salud. 5. Seguimiento periódico a cada una de las no conformidades identificadas (establecer e implementar los planes de acción). 6. Resultados de las evaluaciones higiénico ocupacionales realizadas.	1. Presupuesto anual de \$ 2.527.366.962 el cual será contratado desde nivel central para el cumplimiento plan de trabajo 2021 2. La Regional Cundinamarca cuenta con un profesional tiempo completo como responsable del SGSSST, un equipo de asesores permanentes en Seguridad e Higiene Industrial, Riesgo Psicosocial, Riesgo Osteomuscular. Un grupo de COPASST y vigías de Salud Ocupacional en los distintos centros de trabajo. 3. La Regional Cundinamarca cuenta con una oficina, consultorio Medico, equipos de computo para el desarrollo de su labor.
	Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión en Seguridad y salud ocupacional y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.	1. Disponer de los recursos para la ejecución del 90% de las actividades del plan de trabajo	1. Realizar oportunamente los estudios mercado y procesos de contratación. 2. Priorizar las necesidades con mayor impacto en las condiciones de trabajo de los servidores.	
	Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementa.	1. Asegurar el desarrollo del 90 % de las necesidades de capacitación identificadas y programadas. 2. Lograr una cobertura del 90 % del personal expuesto riesgo.	1. Implementar el Programa de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Compromiso de los Director, Jefes y demás servidores participar en las distintas actividades de capacitación.	

APORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)														CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												NUMERO DE HORAS																						
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	N° Traba.	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre											
ING. JAIR ALVARO CHAVEZ	DIRECTOR REGIONAL	Representante del empleador (Director de Talento Humano o Director Regional - Nombre)		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
															Alvaro Fernandez Yoldi Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Trabajo (Nombre)																																	

[Handwritten signature]

	FORMATO				
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Principio de Procedencia: 110011,41,038	Clave: GDIR-2.3-12-115	Versión: 03	Fecha: 11/12/2019	Página: 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO (Nivel central, dirección regional o aeropuerto): **AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA -FLORENCIA** FECHA: **jueves, 28 de enero de 2021**

NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN SST	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución 0312 del 13 de febrero 2019 Resolución interna 2235 del 31 de agosto 2016	Mantener al trabajador en las mejores condiciones de salud ocupacional, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.	1. Mantener ó reducir el ILI en un 1,6077. 2. Desarrollar el 90 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. 4. Realizar el cierre del 75 % de las solicitudes de acciones de mejora.	1. Identificación de Peligros, Evaluación y valoración de riesgos, implementación de los Programas de gestión Protección contra caídas, riesgo eléctrico, desplazamiento seguro de servidores, sustancias Psicoactivas, inspecciones, reporte de condiciones y actos inseguros y actividades de Promoción y Prevención. 2. Seguimiento de los Planes de acción resultantes de las investigaciones de accidentes de trabajo 3. Ejecución del cronograma del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo 4. Implementación de los Programas de vigilancia epidemiológico de desórdenes musculó esqueléticos, Psicosocial y diagnósticos de salud. 5. Seguimiento periódico a cada una de las no conformidades identificadas (establecer e implementar los planes de acción). 6. Resultados de las evaluaciones higiénico ocupacionales realizadas.	1. Presupuesto anual de \$ 2.527.366.962 el cual será contratado desde nivel central para el cumplimiento plan de trabajo 2021 2. La Regional Cundinamarca cuenta con un profesional tiempo completo como responsable del SGSST, un equipo de asesores permanentes en Seguridad e Higiene Industrial, Riesgo Psicosocial, Riesgo Osteomuscular. Un grupo de COPASST y vigías de Salud Ocupacional en los distintos centros de trabajo. 3. La Regional Cundinamarca cuenta con una oficina, consultorio Médico, equipos de computo para el desarrollo de su labor.
	Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión en Seguridad y salud ocupacional y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.	1. Disponer de los recursos para la ejecución del 90% de las actividades del plan de trabajo	1. Realizar oportunamente los estudios mercado y procesos de contratación. 2. Priorizar las necesidades con mayor impacto en las condiciones de trabajo de los servidores.	
	Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementa.	1. Asegurar el desarrollo del 90 % de las necesidades de capacitación identificadas y programadas. 2. Lograr una cobertura del 90 % del personal expuesto riesgo.	1. Implementar el Programa de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Compromiso de los Director, Jefes y demás servidores participar en las distintas actividades de capacitación.	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																																					
APORTE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	N° Traba.	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				NUMERO DE HORAS
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
					1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																																
Ruta del crecimiento	Elaboración de plan de trabajo de actividades 2021	Responsable del SGSST Regional	Todos los funcionarios de la Regional	23	P	P	P	P																																													
Ruta del análisis de datos	Revisión por la Gerencia (anual)	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Dirección Regional- Administradores aeropuertos	4													P	P	P	P																																	
Ruta del crecimiento	Elección Comité Paritario SST en aeropuertos	Responsable del SGSST Regional	Integrantes comité paritario														P	P	P	P																																	
Ruta del crecimiento	Elecciones Comité de Convivencia 2021-2023	Dirección Regional Responsable del SGSST Regional	Integrantes del Comité de Convivencia	N/A	P	P	P	P	P	P	P	P																																									
Ruta del crecimiento	Seguimiento Reuniones de Comité Paritario SST en aeropuertos	Responsable del SGSST Regional	Integrantes comité paritario	23						P				P				P					P				P				P				P				P				P										
Ruta del crecimiento	Auditorías internas del SGSST (Según Requerimiento)	Dirección Regional -Responsable del SGSST Regional	Sistema de gestión	N/A																							P	P	P	P																							
2. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL																																																					
Ruta del análisis de datos	Estadísticas y seguimiento de Incidentes	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Gestión del Sistema	N/A						P				P				P				P				P				P				P				P				P											
Ruta del análisis de datos	Actualización de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Población En General	23																P																																	
Ruta del análisis de datos	Actualización de base de datos de reporte de condiciones peligrosas actos inseguros e incidentes	Responsable del SGSST Regional	Gestión del Sistema	N/A										P																																							
Ruta del análisis de datos	Revisión de la documentación procedimiento requisitos de persona jurídica que presta servicios- según requerimiento	Responsable del SGSST Regional	Gestión del Sistema	S/R																																																	
Ruta del análisis de datos	Mediciones higienicas de iluminación/según Requerimiento	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Gestión del Sistema	S/R																																																	
2.1. INSPECCIONES																																																					
Ruta del análisis de datos	Inspección De Seguridad A Botiquines	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Población En General	23																P																																	
Ruta del análisis de datos	Inspección De Seguridad A Elementos De Protección Personal	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Funcionarios De Soporte Técnico Y Subestación De Energia	3																P																																	
Ruta del análisis de datos	Inspecciones General	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Población En General	23																P																																	
Ruta del análisis de datos	Inspecciones Según Reporte de Condiciones Sub Estándar (Por Requerimiento)	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Población En General	23																P																																	
2.2. PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROTECCION CONTRA CAIDAS																																																					
Ruta del crecimiento	Valoración Médica del personal que realiza trabajo en alturas.	Responsable del SGSST Regional	Grupos de soporte tecnico con trabajo en alturas	2													P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P																									
Ruta del crecimiento	Requerimiento curso en trabajo en alturas (Re certificación).	Responsable del SGSST Regional	Grupos de soporte tecnico con trabajo en alturas	1					P	P	P	P																	P	P	P	P																					
Ruta del crecimiento	Requerimiento curso en trabajo en alturas (Avanzado primera vez)	Responsable del SGSST Regional Gestor ARL	Grupos de soporte tecnico con trabajo en alturas	S/R																													P	P	P	P																	

	FORMATO				
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Principio de Procedencia: 110011,41,038	Clave: GDIR-2.3-12-115	Versión: 03	Fecha: 11/12/2019	Página: 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO (Nivel central, dirección regional o aeropuerto): AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA -FLORENCIA FECHA: jueves, 28 de enero de 2021

NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN SST	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución 0312 del 13 de febrero 2019 Resolución interna 2235 del 31 de agosto 2016	Mantener al trabajador en las mejores condiciones de salud ocupacional, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.	1. Mantener ó reducir el ILI en un 1,6077. 2. Desarrollar el 90 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. 4. Realizar el cierre del 75 % de las solicitudes de acciones de mejora.	1. Identificación de Peligros, Evaluación y valoración de riesgos, implementación de los Programas de gestión Protección contra caídas, riesgo eléctrico, desplazamiento seguro de servidores, sustancias Psicoactivas, inspecciones, reporte de condiciones y actos inseguros y actividades de Promoción y Prevención. 2. Seguimiento de los Planes de acción resultantes de las investigaciones de accidentes de trabajo 3. Ejecución del cronograma del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo 4. Implementación de los Programas de vigilancia epidemiológico de desórdenes músculo esqueléticos, Psicosocial y diagnósticos de salud. 5. Seguimiento periódico a cada una de las no conformidades identificadas (establecer e implementar los planes de acción). 6. Resultados de las evaluaciones higiénico ocupacionales realizadas.	1. Presupuesto anual de \$ 2.527.366.962 el cual será contratado desde nivel central para el cumplimiento plan de trabajo 2021 2. La Regional Cundinamarca cuenta con un profesional tiempo completo como responsable del SGSSST, un equipo de asesores permanentes en Seguridad e Higiene Industrial, Riesgo Psicosocial, Riesgo Osteomuscular. Un grupo de COPASST y vigías de Salud Ocupacional en los distintos centros de trabajo. 3. La Regional Cundinamarca cuenta con una oficina, consultorio Médico, equipos de computo para el desarrollo de su labor.
	Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión en Seguridad y salud ocupacional y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.	1. Disponer de los recursos para la ejecución del 90% de las actividades del plan de trabajo	1. Realizar oportunamente los estudios mercado y procesos de contratación. 2. Priorizar las necesidades con mayor impacto en las condiciones de trabajo de los servidores.	
	Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementa.	1. Asegurar el desarrollo del 90 % de las necesidades de capacitación identificadas y programadas. 2. Lograr una cobertura del 90 % del personal expuesto riesgo.	1. Implementar el Programa de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Compromiso de los Director, Jefes y demás servidores participar en las distintas actividades de capacitación.	

APORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)														CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												NUMERO DE HORAS																						
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	N° Traba.	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre											
ING. JAIRO EDUARDO BARRONIA ESCOBAR DIRECTOR REGIONAL				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	

Representante del Empleador (Director de Talento Humano o Director Regional - Nombre)

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Trabajo (Nombre)

Argel Cutiva Florez

